

Ref: 2018.00071.00
Informe secretarial: Hoy, 11 de junio de 2021, ingresa expediente de la referencia, informándole que se encuentra pendiente el estudio de la liquidación de costas elaboradas por la secretaría.

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: Ejecución de sentencia dentro del asunto verbal promovido por TOMÁS LÓPEZ MORALES y otros. Contra EXPRESO ALMIRANTE PADILLA y otros. RADICACIÓN: 47189315300020180007100

Once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas realizada al interior del proceso ejecutivo de la referencia.

COSTAS DEL PROCESO	
Agencias en derecho ordenadas en auto de seguir adelante la ejecución del 14 de mayo de 2021.	\$ 10.000.000
TOTAL	\$ 10.000.000

Son diez millones de pesos.

MARÍA ELOISA PIEDRAHITA MOLINA
Secretaria

En virtud de la liquidación de costas realizadas por la secretaría de este despacho, APRUÉBESE en su integridad, conforme a lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 022 DE 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CIENAGA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8789e2631b068a91a36d38983788e37837f2a04ed529ffeed9180722eed9b932

Documento generado en 11/06/2021 02:14:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>